

ACERCA DE LOS AUTORES

PABLO RIBERI: profesor de teoría constitucional, Facultad de Ciencia Política y RRII de la UCC; profesor de derecho constitucional, Facultad de Derecho de la UNC, Argentina.

RICARDO CARACCILO: profesor de filosofía jurídica y derecho constitucional de la Facultad de Derecho de la UNC, Argentina.

PEDRO CAMINOS: abogado (2006) y doctorando por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Es docente de derecho constitucional en la UBA, Argentina.

JORGE E. BARBARÁ: profesor de derecho político en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), Argentina.

BENEDETTA BARBISAN: profesora de derecho constitucional comparado en la Universidad de Macerata, Italia.

IGNACIO COLOMBO MURÚA: profesor de derecho constitucional de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Salta y de la Universidad Católica de Salta, Argentina.

JEAN PHILIPPE DEROSIER: profesor de droit publique en la Université de Lille, Francia.

PEDRO SALAZAR: profesor, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México.

CARLOS ERNESTO ALONSO BELTRÁN: asistente de investigación en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

ZOLTAN SZENTE: profesor de derecho del Departamento de Derecho Constitucional de la National University of Public Service. Miembro del Instituto de Estudios del Derecho de la Academia Húngara de las Ciencias en Budapest, Hungría.

ČARNA PIŠTAN: profesora adjunta de justicia constitucional comparada en la Universidad de Udine, Italia, e investigadora del Center for Constitutional

Studies and Democratic Development (CCSDD) de la Universidad John Hopkins.

JAMES A GARDNER: Bridget and Thomas Black SUNY Distinguished Professor de la Facultad de Derecho de la Universidad del Estado de Nueva York, en Buffalo, EEUU, donde enseña derecho constitucional, instituciones de gobierno y derecho electoral.

GUILLERMO BARRERA BUTELER: decano de la Facultad de Derecho y profesor de derecho constitucional y derecho público provincial de la Facultad de Derecho de la UNC, Argentina.

HUGO SELEME: profesor de filosofía del derecho y ética en la Facultad de Derecho de la UNC e investigador del CONICET, Argentina.

RAÚL GUSTAVO FERREYRA: profesor de derecho constitucional en la Universidad de Buenos Aires (UBA).